

Nº de Orden	POLÍ-GONO	PARCELA	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	Nº			
169	11	217	TORRICO GOMEZ PILAR	ALFONSO XIII	18	525		
170	11	220	FERNANDEZ TORIL MARIA LUISA	IGLESIA	2	2170	604	
171	11	219	MUÑOZ FERNANDEZ CEFERINO	VIDUELAS	13	97	13	275
						49.624,00	6.780,6	331,00

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en los Ayuntamientos de El Viso y Villarlalto, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de El Viso y Villarlalto (Córdoba).*

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de El Viso y Villarlalto (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de El Viso, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

El presente anteproyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de El Viso-Villarlalto (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

##### 2. Descripción de las obras.

El proceso de depuración comienza desde el momento en que se produce la llegada del agua residual a la EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) mediante el sistema de biodiscos en base al siguiente esquema:

- Pretratamiento.
- Contactores biológicos rotativos.
- Decantador.
- Cámara de cloración.
- Espesador y deshidratador de fangos.
- Edificio de control y fangos.

Se contemplan también:

- Servicios auxiliares (agua potable, agua industrial, ...).
- Electricidad (en MT de 20 kV).
- Edificios y obra civil.
- Urbanismo, cerramiento y jardinería.

##### 3. Propietarios afectados.

### TÉRMINO MUNICIPAL DE EL VISO

Nº Orden	PROPIETARIO	DIRECCION	Pol.	Parc.	Afección (M2)			
					Tipo	Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
1	BLANCO MUÑOZ MANUEL		57	20	Parcial			3.883

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de El Viso, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos

días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.893/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Luque (Córdoba).*

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Luque (Cór-

doba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Luque, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

**NOTA EXTRACTO**

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Luque (Córdoba).

2. Descripción de las obras.

Se trata de una EDAR de tratamiento biológico por biodiscos con el siguiente esquema:

- Pretratamiento (desbaste, desarenado y desengrasado, aireado).
- Reactor biológico con biodiscos.
- Decantador secundario.
- Espesador, deshidratación de fangos.
- Edificio de control.

Asimismo se prevé:

- Servicios auxiliares.
- Electricidad.
- Edif. obra civil.

3. Propietarios afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Luque, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos

días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.888/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bujalance y Cañete de las Torres (Córdoba).*

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bujalance y Cañete de las Torres (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Cañete de las Torres, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

**NOTA EXTRACTO**

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la EDARU de Bujalance y Cañete de las Torres (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

2. Descripción de las obras.

Se trata de una Estación Depuradora de Aguas Residuales Urbanas mediante el sistema de aireación prolongada con el siguiente esquema:

- Pretratamiento (desbaste, desarenador, desengrasador).
- Reactor biológico.
- Decantador.
- Espesador y deshidratador de fangos.
- Vertido.

Se contemplan a su vez:

- Servicios auxiliares.
- Electricidad.
- Edif. obra civil.
- Urbanización y jardinería.

3. Propietarios afectados.

**TÉRMINO MUNICIPAL DE CAÑETE DE LAS TORRES**

Nº Orden	PROPIETARIO		Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN			Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
42	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, JUAN	DOÑA GUIOMAR	24	274	648,10	1.709,30	15.799,70
41	CANO DÍAZ ANTONIO	LOPERA	24	271	1.459,63	3.989,65	20
178	NOCETE RUEDA ANTONIO RAFAEL	CÓRDOBA, 8	24	304	1.031,16	2.851,80	10